

el punto de vista de la higiene, siendo de notar que en la Capital no hay un verdadero Mercado que pueda llevar ese nombre y sí algunos muy regulares en las capitales de los Estados.

El Ayuntamiento es el encargado directamente de estos mercados, á los que destina anualmente en sus presupuestos una partida de veintiseis mil pesos.

Tiempo es ya de que nos ocupemos de la otra clase de edificios que con Lacassagne venimos llamando habitaciones públicas, en los que la permanencia de las personas es constante dia y noche. Entre ellos contarémos los hoteles, los cuarteles, las cárceles, los hospitales, los hospicios y asilos, y, por fin, los panteones, que si no habitados constantemente por los vivos, lo están por los muertos.

Nuestros hoteles, hoy en número de más de diez y ocho—inclusive el histórico de Iturbide, allá en tiempo de los aztecas parte de un palacio; en los días de la dominación, perteneciente á una familia Córdoba, descendiente de uno de los conquistadores, y no mucho há, residencia del primer emperador de México cuyo nombre lleva—están juzgados en dos palabras: más ó ménos belleza en su exterior, y una mala distribución por dentro. Los propietarios se cuidan de alojár en ellos el mayor número de huéspedes posible, importándoles poco los preceptos de la higiene que á ello se opongan.

En mayor escala se observa lo ántes dicho en los mesones.

Y si lo anterior decimos de los hoteles y de los mesones, muy en mayor escala todavía lo aplicamos á las casas de vecindad. Sus condiciones no pueden ser peores: hacinamientos de viviendas con piezas mal distribuidas, faltas de ventilación y luz; escasez y á veces carencia absoluta de agua, y unos inodores ó albañales, donde casualmente los hay, en un pésimo estado, son un insulto á la higiene y una amenaza constante á la salud de los habitantes de la Ciudad.

De la higiene de nuestros cuarteles mucho habria que decir, pues que todos ellos, improvisados en edificios que fueron levantados para muy distinto objeto, como iglesias, conventos, oficinas, mesones, casas particulares, no llenan absolutamente ni los más rudimentarios preceptos de aquella ciencia.

Igual cosa podemos decir de nuestras cárceles alojadas en las primeras casas que se ha habido á la mano.

Hay actualmente dos prisiones en México, la Cárcel Municipal co-

nocida por de Belem, para los presos civiles, y la de Santiago Tlaltemolco, en la que sufren su condena los militares.

Como recordarán nuestros lectores, hubo allá en un tiempo en esta Capital, una cárcel de Corte en la Diputación, y la Acordada que, cuando fué extinguido su tribunal, quedó sirviendo de cárcel pública. Suprimida la primera en 1837, pasaron sus presos á la Acordada, y extinguida ésta á su vez en 1862, se inauguró la cárcel de Belem, de que hablaremos dentro de un momento. En la época de los franceses, volvió á servir la Acordada de prisión, pero atendido su pésimo estado y lo malsana que era, se la volvió á trasladar á Belem, edificio al que se le hicieron las convenientes reparaciones, y á aquella se la fraccionó en lotes que sirvieron para calles y casas de particulares. Vuelta á establecer también la cárcel de la Diputación, se le hicieron algunas reformas, pero prisión no muy segura, situada en el centro de la ciudad, en el interior del Palacio Municipal, en departamentos que no fueron hechos para ese objeto, mal distribuidos, oscuros y desaseados y por ende, mal sanos, en los que se hacinaba á centenares de presos, se pensó últimamente en trasladarla á la de Belem, lo que se acaba de hacer en el año anterior de 1886, á la que desde entónces se dió el nombre de Cárcel Municipal.

La Cárcel Municipal, antigua de Belem, fué, como acabamos de ver, establecida en el año de 1862, cuando á consecuencia de la extinción de la Acordada, se resolvió trasladar á los presos que en ella habia, al acabado de clausurar colegio de Belem. El Colegio de San Miguel de Belem, como sabrán nuestros lectores, fué fundado en el año de 1683, por un sacerdote de apellido García. Nacionalizados en nuestra época sus bienes, sus colegialas fueron trasladadas al Colegio de las Vizcainas, y se le extinguía en Setiembre de 1862, y ya acabamos de ver que por esos mismos días, suprimida la Acordada, sus presos eran trasladados á él, y que se le convertía en cárcel nacional. Últimamente, el año pasado de 1886, acordado por el Gobierno, quitar la prisión de la Diputación, todos los presos que en ella habia, se pasaron á la de Belem, que se acordó llamar Municipal, de suerte que actualmente ella es la única que existe en la ciudad.

La prisión de Belem está en un vasto edificio, que no llena absolutamente las condiciones para el nuevo objeto á que se le ha destinado. Construido para colegio, ni la distribución de sus departamentos,

ni su situacion, son las convenientes, y allí como en la antigua cárcel de la Diputacion, se ven tambien el desaseo, la mala alimentacion, la acumulacion de los presos y el horrible secuestro en que se les pone, secuestro del que dirémos dentro de un momento dos palabras.

Ultimamente, el Ayuntamiento, á cuyo cargo está esta cárcel, la atiende lo mejor que le es posible. Se han puesto algunos talleres para dedicar al trabajo á algunos reos; hay una escuela para inculcarles ciertas nociones de instruccion elemental, y en cuanto á la alimentacion que se les da, algo se la ha mejorado, desechando, para lograrlo, las proposiciones de abasto que se le han hecho. Se le tiene designada para todos sus gastos, una partida anual que asciende próximamente á unos cien mil pesos. Tiene tambien á su cargo este establecimiento una Junta de Vigilancia de Cárceles, creada desde el año de 1871, la que se compone de ocho vocales, un representante del Ministerio público, un secretario y el Regidor comisionado del ramo, que la preside, la que tiene por obligacion, como su nombre lo indica, vigilarla, cuidar de sus mejoras y de su administracion, reglamentarla, dirigir sus talleres, visitar los presos que haya en los hospitales y, por fin, ver por su higiene, y la que depende del Ministerio de Justicia.

Para concluir con todo lo relativo á las prisiones civiles dirémos, que ha tiempo que se venia proyectando el establecimiento en la Capital, de una penitenciaría, de uno de esos lugares que felizmente ya hay, y notables—la Penitenciaría de Salamanca en Guanajuato—en algunas otras capitales de la República, en los que á la vez que se castiga se redime al delincuente, ya por medio de la enseñanza del trabajo, ya por medio de la enseñanza de la moral. Pero no fué sino hasta hace poco tiempo cuando se ha empezado á poner en planta el proyecto, habiéndose elegido para levantarla un terreno por los llanos de Aragon, que está á corta distancia de la Garita de San Lázaro, al E. de la ciudad, fuera de la Zanja cuadrada—lugar que se prefirió porque no tendiendo á crecer hácia ese rumbo la ciudad, no hay peligro de que con el tiempo la prision quede incrustada en su centro—en donde se la empezó á levantar en Mayo de 1885. El edificio tiene una forma rectangular, su fachada mira hácia el Ocaso, sus lados E. y O. miden 290 metros, los N. y S. 261; el sistema que para él se adoptó es el penitenciario irlandés de Crofton, de prision celular, prision comun y libertad preparatoria; se le ha calculado para una capacidad de 1,380 corrigen-

dos—el promedio anual de presos en Belem siendo de 1,300 á 1,400—y se le divide en dos grandes fracciones, una para hombres, capaz de contener un máximo de 800 presos, y una para mujeres, capaz para 180, fuera de un departamento especial para menores, capaz para contener unos 400. El Departamento para el primer período va á tener 348 celdas, el segundo 288 y el tercero 96; se ha presupuestado esta magna obra en un millon y medio de pesos, y parece que se la destinará exclusivamente para los reos del Distrito Federal. Actualmente ya está muy adelantada.

Por fin, la actual prision militar está improvisada en el antiguo y legendario colegio y convento de Santiago Tlaltelolco, lo que ya hace comprender cuánto dejará que desear para llenar su nuevo objeto. Sin embargo, relativamente amplio el edificio y en menor número los presos, no hay el hacinamiento que en la cárcel civil, y el aseo y la alimentacion son mejores, en cuanto cabe. El secuestro sí es tambien riguroso.

Y aquí cabe que planteemos, sin resolver, esta cuestion de higiene y de moral. Siendo algunos delincuentes condenados á largos años de prision y secuestrados absolutamente de sus mujeres ó de sus maridos, precisamente cuando están en el pleno rigor de su edad, sobrexitados por la naturaleza, no pueden ménos que contraer los repugnantes vicios del onanismo, de la pederastía y aun de la bestialidad. ¿Hasta qué punto es justo y es moral, al sentenciar á un desgraciado ó á una desgraciada á una larga prision—de 10, 20 años y más,—condenarlo tambien, tácitamente, á que lleve una vida de célibe, y esto precisamente cuando está en su más vigorosa juventud? ¿Hasta qué punto puede ser admitida como una consecuencia forzosa, ineludible, y hasta cierto punto disculpable del secuestro riguroso de que hablamos, la adquisicion de la masturbacion, de la sodomía y de los demas repugnantes vicios que son comunes en los presos? Puntos son éstos que deben llamar la atencion de los higienistas, de los moralistas y de los Gobiernos, y que deben procurar resolver convenientemente, conciliando las penas con el bienestar y las necesidades de los condenados.

Qué decir de la mayor parte de nuestros hospitales, cuya historia ya conocen nuestros lectores, sino que unos, dispuestos en el período metafísico, en una época en que la Higiene estaba todavía muy átrazada, y en que con la caridad y la exaltacion religiosas lo que se procuraba era hacer el bien al mayor número posible de enfermos, hacinándolos

en salas insuficientes, de mala orientacion, mal ventiladas y alumbradas, y de mal decorados muros, están muy mal situados, y otros, improvisados en antiguas iglesias, conventos, colegios ó casas particulares, no lo están ménos, á excepcion de algunos que, como el de Jesus, el Frances, el Americano, la Maternidad, el del Salvador y el de San Lúcas, acaso pudieran considerarse como aceptables? Qué decir de muchos de sus anfiteatros, departamentos hasta hoy muy descuidados y que son precisamente los que más urge sujetar á los preceptos de la higiene?

De tiempo atras se viene proyectando entre nosotros la construccion de un Hospital General el que, dadas las condiciones de la ciudad y la mala situacion de sus hospitales, se hace cada dia más necesario. Sin embargo, la inestabilidad de los Gobiernos, y las continuas escaseces de las rentas públicas, han hecho que todo se haya reducido á buenos deseos, que á una comision se hayan seguido otras comisiones, que tras un proyecto se hayan presentado nuevos proyectos, que se hayan visitado todas las afueras de la ciudad, que se haya discutido y hablado mucho, y que nada se haya hecho, sin embargo, de provecho.

De nuestros asilos algo mejor podrémos decir. El antiguo Hospicio tiene una gran amplitud, grandes departamentos, amplios patios, y no malos jardines que si fueran atendidos lo hermosearian y lo harian bastante sano, pero desgraciadamente se ha descuidado en lo absoluto dotarlo de suficiente agua; y el moderno Asilo de Mendigos, abierto el 1º de Setiembre de 1879, debido á la piedad de un tipógrafo, el Sr. Diaz de Leon, convenientemente situado al Poniente de la ciudad, está regularmente distribuido y sirve de asilo cómodo y sano á más de quinientos pobres que encuentran en él habitacion y alimentos.

Todos estos establecimientos de Beneficencia son auxiliados por el Municipio que les tiene asignada, para ayuda de sus gastos, una partida mensual que importa cerca de doscientos mil pesos.

Para concluir con las habitaciones públicas, no podemos prescindir de decir dos palabras de los panteones, de esas habitaciones de los muertos.

Grande ha sido el número de panteones que sucesivamente ha ido teniendo la ciudad; pero la mayor parte abiertos en una época en que nada se sabia sobre su higiene, y muchos incrustados en el interior de los templos y en los atrios de las iglesias, en donde se permitia inhu-

mar cadáveres mediante el pago de elevados derechos, de ahí que para nada se tuvo en cuenta entónces la conveniencia de situarlos en las afueras de la ciudad, de los lados que fueran contrarios á la direccion de sus vientos reinantes, para que éstos no llegaran sobre aquella cargados de las emanaciones desprendidas de la putrefaccion de los cadáveres, y de ahí que los tuvimos, no obstante que los vientos dominantes de la Capital son los del E., los del N. y los del NE., nada ménos que del lado NE. como los de Guadalupe y de Santa Paula. Nos quedaron del período pasado, los de la mayor parte de las iglesias, que entónces abundaban, como los pequeños de las capillas de San Francisco, tan antiguos algunos que contaban más de doscientos años, y algunos públicos, como el antiguo de Santa Paula, al NO., que fué propiedad del Hospital de San Andrés, el que estableció en el año de 1784 el Arzobispo Sr. Núñez de Haro y Peralta, en un terreno que compró para sepultar á los cadáveres de los enfermos de su Hospital, el que despues, en el año de 1836, á mocion del Arzobispo Posadas, acordó el Ayuntamiento reedificarlo y lo declaró general para la ciudad, y el que hace algunos años se clausuró, y hace poco se hizo ya desaparecer; el de San Pablo, que estuvo al SE. de la ciudad, que fué erigido por el cura Don Ignacio Guraga en 1801, y el que fué suspendido en el año de 1836, y por fin, el de la Santa Veracruz, fundado en 1827 y cerrado en 1843; y de nuestro período han ido siendo sucesivamente abiertos: el de los Angeles, al NO., erigido en el año de 1833, que existia en el año de 1867, y hoy clausurado; el de San Fernando al O., que se abrió en ese mismo año en el Colegio á un lado del templo de ese nombre; el de San Diego al O., que ya se hizo bajo la Inspeccion del Consejo de Salubridad y el que todavia existia en 1867; en 1844, uno en el jardin de la sacristia del templo de San Francisco, el que se hizo tambien bajo la Inspeccion del Consejo, y, por fin, sucesivamente los de Campo Florido, al SO. de la ciudad y hoy clausurado, la Piedad y el Frances, los de la Villa de Guadalupe, el de Dolores, panteon abierto en 1875 y que ha venido á sustituir al de Campo Florido, el Inglés, el Americano y el Español. De todos estos panteones, actualmente existen para inhumaciones el del Tepeyac, una legua al N. de la ciudad, el de Dolores, dos leguas al O., el Frances una legua al SO., el de Guadalupe, una legua al NE., el de la Piedad, una legua al SO., el Inglés un kilómetro al O. y el Americano y el Español al O., y para la conservacion de restos